Declaración pública ante los acontecimientos represivos en Conchalí

BOLETÍN MIGUEL ENRÍQUEZ :: 10/04/2008

El pasado 29 de Marzo del presente año, en la Población Eneas Tonel, comuna de Conchalí, el aparataje Policial se hizo presente, en un violento accionar, en busca de justificar las leyes represivas impuestas por el Gobierno, como son la nueva Ley por sospecha, siendo victimas 6 jóvenes estudiantes y trabajadores (entre ellos 2 menores de edad), de la violencia e impunidad de carabineros hacia la población.

Alrededor de las 22:00 hrs. Personal de la SIP, GOPE, Carabineros e Investigaciones, inglesaron a la Población Eneas Tonel, Comuna de Conchalí, disparando, increpando e intimidando, a niños, jóvenes y adultos, con motivaciones de incriminar la protesta social de conmemoración del día del joven Combatiente. Toda la población con tremendo terror corrió ante tal espectáculo, siendo aprehendidos a punta de balazos 6 jóvenes, sin medir que en toda la cuadra se encontraban muchos niños jugando y en general mucha gente pasando.

El gobierno desesperado por intentar restablecer la confianza y seguir en el poder, ya que este es un año de elecciones municipales, manipula a través de la fuerza policial un orden social inexistente, deteniendo, encarcelando y atribuyendo una connotación de delincuentes a los sectores pobres del país, haciendo creer el supuesto porte ilegal de armamentos y explosivos, los cuales nunca tuvieron en su poder los inculpados, creando una falsa imagen y vinculando con hechos " subversivos", quedando la Población atónita frente a tal violencia ejercida, la gente reaccionó a los pocos minutos increpando el actual policial defendiendo a los jóvenes.

Tras estar detenidos más de 12 horas, en la quinta comisaría de Independencia, fueron golpeados, humillados e interrogados, buscando como inculpar a estos 6 jóvenes inocentes, quienes en ningún momento aceptaron los cargos por los cuales quisieron imputarles. Alrededor de las 18:00 hrs., del día 30 de marzo, fueron llevados a tribunales para formalizar la detención, una vez presentado el caso la jueza de turno determinó dejar en libertad a los 6 jóvenes imputados por falta de pruebas que pudieran demostrar la culpabilidad.

El día jueves 03 de abril el ministerio del interior representado por el señor 1* Edmundo Pérez Yoma y el subsecretario del interior Felipe Harboe Bascuñan, interponen una apelación a la corte suprema para revocar la medida de libertad dictada por la jueza, para enviar en prisión preventiva a los 6 jóvenes, argumentando que son un peligro público para la sociedad y claras intenciones de ejercer la ley de seguridad interior del estado.

Hacemos el llamado a las poblaciones en general, organizaciones sociales, deportivas, culturales y políticas, a denunciar y a activar las redes de apoyo y solidaridad, en pro de denunciar el Montaje Comunicaciones y Político del gobierno, quien criminaliza los Sectores Populares en pos de Mantener el Poder Gubernamental, creando inseguridad en las calles y

temor en la gente, ya que un hecho político como es el día del Joven Combatiente lo convierten en delictual y así desarticular la organización social.

Cualquier duda o apoyo escribir a: nomasmontajes@gmail.com

1 Edmundo Pérez Yoma hijo de Edmundo Pérez Zujovich, quien fue ministro del interior del gobierno de Eduardo Frei Montalva, perpetró el 9 de marzo de 1969 una de las mas grandes y terribles masacres contra el pueblo pobre y marginado, en Puerto Montt, siendo asesinadas mas de 90 familiar que solo buscaban un lugar digno donde vivir.*

_____

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/declaracion_publica_ante_los_acontecimie